Radicado No.: 2-2025-026391
Fecha: 14-07-2025

Código validación comunicación: ed6fb
Número de expediente: 2025000091E
Código de validación expediente: 17d0c

Código Dependencia: 3101
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Señores
Alcaldía de San Carlos
cartera@sancarlos-antioquia.gov.co
Medellín, Antioquia

Asunto: RDP - Solicitud de información sobre venta de gasolina en estaciones del municipio de San Carlos-Antioquia, Rad. Nº 1-2025-028779 del 12 de junio de 2025

Cordial saludo,

Hemos recibido la comunicación bajo el radicado N° 1-2025-028779 del 12 de JUNIO de 2025 en la cual, la Sra. MARIA ISABEL JIMÉNEZ SANCHEZ, en calidad de secretaria de Hacienda del Municipio de San Carlos, departamento de Antioquia solicita lo siguiente:

"(...) La Alcaldía del municipio de San Carlos, Antioquia se permite solicitar de manera atenta la información relacionada con la cantidad de galones de gasolina vendidos por cada una de las estaciones de servicio ubicadas en nuestro municipio, durante los últimos 5 años (2020,2021,2022,2023,2024)

Esta información es requerida en el marco del proceso de fiscalización tributaria que adelanta la Secretaría de Hacienda, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de las estaciones distribuidoras de combustibles en el territorio.

La información solicitada podrá ser enviada a los correos electrónicos cartera@sancarlos-antioquia.gov.co y hacienda@sancarlos-antioquia.gov.co, a través de los cuales estaremos atentos para recibirla y resolver cualquier inquietud adicional que se pueda presentar. (...)"

En atención a la presente petición, la Dirección de Hidrocarburos se permite informar que dicha información se remite en archivo adjunto a esta comunicación de acuerdo con las especificaciones solicitadas.

Conforme a lo anterior, se entiende surtido el proceso de petición al brindarse una respuesta clara y de fondo ante la solicitud realizada por el peticionario.

Cordialmente,



Leonardo Jaimes Corzo
Coordinador
Grupo de Downstream

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2025-028779

Elaboró: Diego Fernando Torres Diaz
Revisó: Andrea Mercedes Esguerra Alvis
Aprobó: Leonardo Jaimes Corzo